

De cara a otras realizaciones futuras de estas actividades, es cierto que se podrían trabajar en pequeños grupos, haciendo partícipes tanto a la tutora del curso como a algunos compañeros, para así fomentar valores de respeto y compañerismo, para de este modo erradicar conductas despectivas que pueden herir a los niños dislálicos.

Las actividades son perfectamente aplicables en cualquier gabinete de logopedia porque han sido enfocadas al trabajo de un trastorno del lenguaje muy típico de los alumnos que asisten con asiduidad a trabajar con la AL.

En definitiva, la realización de este TFG me ha permitido ampliar mis conocimientos acerca de la dislalia, puesto que durante mi último periodo de prácticas el trabajo con alumnos con este trastorno fue mínimo debido al poco tiempo que tienen los especialistas en el trabajo de la misma, es por ello que decidí adentrarme en este concepto para en un posible futuro como docente, tener un amplio conocimiento acerca de cómo tratar con este trastorno del habla.

Bibliografía

- Andreu, M. D., & García, M. (2000, November). Actividades lúdicas en la enseñanza de LFE: el juego didáctico. In M. Bordoy, A. van Hooft y A. Sequeros, *I congreso Internacional de español par fines específicos* (pp. 121-125).
- Barros, A. & Flores, F. (1974). Dislalia: ¿Problemas de lenguaje o problemas de habla? *Revista chilena de pediatría*, 45(6), 501-504.
- Bosch, L. (2003). *Trastornos del desarrollo fonético y fonológico*. En M. Payuelo y J. A. Rondal, *Manual de desarrollo y alteraciones del lenguaje* (pp. 189-204). Barcelona, España: Masson.
- Chacón, P. (2008). El Juego Didáctico como estrategia de enseñanza y aprendizaje ¿Cómo crearlo en el aula? *Nueva aula abierta*, 16(32-40). Recuperado de <http://www.grupodidactico2001.com/PaulaChacon.pdf>
- Earnest, S.: *Proced. XI Congr. IALP*, 46 (1959).
- Gutzmann, H.: *Arch.Ohran. Heil.*, 169: 543 (1956).
- Hoffman, P. y cols.: *J. Speech Hear. Dis.*, 48:210 (1983).
- Del Toro, V. (2013). El juego como herramienta educativa del Educador Social en actividades de Animación Sociocultural y de Ocio y Tiempo Libre con niños con discapacidad. *Revista de Educacion Social (RES)*, (16), 1-13. Recuperado de http://www.eduso.net/res/pdf/16/jue_res_16.pdf
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE núm. 52, de 4 de abril de 2006).
- Molière, J. (1670). *Bourgeois gentilhomme*. París, Francia: Pocket.
- Monfort, M. y Juárez, A. (2001): *En la mente*. Madrid, España: Entha Ediciones.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. (BOE núm 25, de 29 de enero de 2015).
- Pascual, P. (1988). *La dislalia. Naturaleza, diagnóstico y rehabilitación*. Madrid, España: CEPE.
- Perelló, J. (1990). La dislalia. *Trastornos del habla (pp 283-344)*. Barcelona, España: Masson.
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria (BOE núm. 52, de 1 de marzo de 2014).
- Real Decreto 198/2014, de 5 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM núm. 206, de 6 de septiembre de 2014).
- Van Helmont, F. (1667). *The alphabet of nature*. Leiden, Netherlands: Brill.